Poder Judicial de la Nación

FC

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

20000035142995

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL N°1 DE SANTIAGO DEL ESTERO, SITO EN AV. BELGRANO (N) 525

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	RICARDO HECTOR GALLARDO
Domicilio:	20130013962
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	44/2017				EJ. FISCAL	N	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

AFIP c/ PETROFRIAS SRL s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Santiago del Estero, de mayo de 2020.

Fdo.: KARINA NELE SALOMON, SECRETARIA

SEÑOR JUEZ:

EN DE DE 2020 SIENDO LAS HORAS, ME CONSTITUÍ EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE INDICADO REQUIRIENDO LA PRESENCIA DE INTERESADO Y RESPONDIENDOSE A MIS LLAMADOS UN PERSONA QUE DIJO SER Y AQUEL VIVE ALLI PROCEDÍ A NOTIFICARLE HACIENDOLE ENTREGA DE DUPLICADO DE IGUAL TENOR A LA PRESENTE COPIA PREVIA LECTURA Y RECIBIENDOSE DE ELLO FIRMO.

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL N°1 DE SANTIAGO DEL ESTERO

44/2017

AFIP c/ PETROFRIAS SRL s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Santiago del Estero, de de 2020.-

Atento constancias de autos, Archívense las presentes actuaciones.-

Dr.Guillermo D. Molinari

Juez Federal

#29322268#259319000#20200520124123545

SR. JUEZ FEDERAL:

RICARDO H. GALLARDO, abogado en autos ": FISCO NACIONAL- ADMISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (A.F.I.P.) C/PETROFRIAS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL"EXPTE.N°44/17 a V.S. digo:

-1- Que agrego INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA DE ARCHIVO solicitando se tenga presente sus constancias.-

SERA JUSTICIA.-

DR. RICARDO H. GALLARDO
TOMO 96 FOLIO 69. -

Recibido hoy.....de.....de 2020 -
A hs.....con firma de letrado y con ()
Ejemplares de las copias del escrito.-

$ 3350,73 Expte 241/17

SANTIAGO DEL ESTERO, **05/12/2019**

ENTE JUDICIAL
GALLARDO RICARDO H

Asunto: PETROFRIAS SRL
CUIT N°:30-67506325-3
B.D. N°: 921/10250/03/2016
MONTO: $83.768,39

Atento haberse verificado que el demandado regularizó el capital reclamado mediante la presentación de la DDJJ con fecha 06/09/2017. Anticpos no deducidos. Los intereses resarcitorios y punitorios fueron cancelados mediante pagos bancarios con fecha 14/11/2018

Rss Aportes y Contrib DDJJ Int Resarc. 5/2016 al 8/2016 el capital demandado en concepto de intereses resarcitorios fueron cancelados mediante pagos bancarios con fecha 26/12/2017, 27/12/2017, 09/02/2018 y 14/02/2018

Deberá solicitar el ***ARCHIVO*** del juicio descargando en el Sistema SIRAEF bajo el código **250,** subcódigo **201**

Se adjuntan antecedentes y verificaciones efectuadas.

IM

C.P.N. MARIA GRACIELA GALIZZI GARNICA
JEFA (Int.) AGENCIA SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION REGIONAL TUCUMAN